

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

24 de enero, 2003

ACTA No. 1616-2003

- Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Lic. Juan C. Parreaguirre
Licda. Marlene Víquez
Ing. Carlos Morgan
Mtro. Fernando Brenes
Srta. Marbelly Vargas
Lic. José Antonio Blanco
- Ausente: Lic. Ramiro Porras, se excusa
- Invitados permanentes: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
- Invitado: Ph.D. Rodolfo Tacsan, Director Escuela Ciencias de la
Administración

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir una solicitud de prórroga para la Jefatura de la Oficina de Relaciones Públicas y un dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero incluir el punto sobre el vehículo de la Auditoría.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

II. APROBACION DE LA AGENDA

III. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1609, 1610, 1611, 1612 y 1613-02

IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Sr. Rector sobre donación de lote en Puntarenas
2. Informe del Sr. Rector referente a la visita del Arzobispo de San José, Hugo Barrantes
3. Informe del Lic. José A. Blanco referente a visita a centros universitarios
4. Solicitud de Licda. Marlene Víquez sobre negociación salarial con las organizaciones gremiales
5. Manifestaciones de la Licda. Marlene Víquez referente a acuerdos tomados en sesión 1612-02, Art. IV, incisos 1 y 2, sobre Posgrados.
6. Pésames a funcionarios

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Licda. Flor Picado Godínez sobre solicitud de pago de anualidades laboradas en el sector público. REF. CU-432-2002

2. Juramentación del Ph.D. Rodolfo Tacsan, Director de la Escuela Ciencias de la Administración. Hora: 10:30 a.m.
3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre prórroga de presentación del dictamen relacionado con el cambio de nombre de la Oficina de Relaciones Públicas. CU.CDO-2003-001
4. Criterios de funcionarios referente a propuesta de modificación al Art. 21 inciso d) y Art. 35, inciso m) del Estatuto de Personal. REFs. CU-461 y 462-2002
5. Nota de las estudiantes Emilia Espinoza Espinoza y Damaris Hernández, sobre solicitud de reconocimiento del Profesorado en CIPET. REF. CU-012-2003
6. Sesión extraordinaria
7. Nombramiento de un miembro del Tribunal Electoral Universitario
8. Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico y nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela. CU-CDA-2002-009, REF. CU-162-02 y CU. CDA-2002-060 (Continuación)
9. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre modificaciones en materia de normas para becas. CU.CDO-2002-019 y REF. CU-129-2002
10. Discusión sobre la incorporación estudiantil en los órganos colegiados.
11. Nota de la Federación de Estudiantes sobre destino del 3% de ingresos de matrícula para los centros universitarios. REF. CU-481-2002. Nota del Consejo de Centros Universitarios sobre solicitud de cumplimiento sobre creación del fondo para inversión en infraestructura y tecnología para los Centros Universitarios denominados "pequeños". REF. CU-477-2002 y Notas de los Centros Universitarios San Vito, Cañas y Siquirres, referente a solicitud de que se destinen los fondos a los centros universitarios para cubrir necesidades de los centros. REFs. CU-485, 486 y 494-2002
12. Discusión sobre el derecho de los funcionarios interinos a participar en puestos de Dirección y Jefatura.

V. CORRESPONDENCIA

1. Acuerdo del Consejo Editorial referente a una propuesta integral de atención a la función editorial, distribución y mercadeo de libros producidos en la Universidad. REF. CU-383-2002
2. Nota del Lic. Mario Molina sobre envío de recomendaciones en materia electoral generadas de su tesis para optar el grado académico de licenciado. REF. CU-429-2002
3. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre aclaración de algunos puntos del documento "Reorientación de la Extensión en la Universitaria". REF. CU-435-2002
4. Nota de algunos estudiantes referente a inconformidad por semestralización de cursos especializados. REF. CU-440-2002
5. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre espacio físico para dicha Comisión. REF. CU-441-2002
6. Nota del Lic. Mario Molina sobre desacuerdo sobre modificación al inciso h), Art. 6 del Estatuto de Persona. REF. CU-448-2002
7. Nota de la Defensoría de los Estudiantes sobre carta enviada por la Licda. Yinia Mora Ordóñez, Encargada de la Cátedra de Inglés a la Encargada del Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú. REF. CU-465-2002
8. Nota del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos sobre evaluación del Programa de Videoconferencia. REF. CU-468-2002
9. Nota del Director de Centros Universitarios sobre comunicación de responsable de enviar acuerdos a las diferentes dependencias de la Universidad. REF. CU- 488-2002
10. Nota de la Licda. Eugenia Chávez, sobre declinación de nombramiento en la Comisión Organizadora del Congreso de la AIESAD. REF. CU-489-2002
11. Nota de la Dra. Evelyn Gutiérrez, sobre motivos de su decisión de retirarse del concurso de Director de Extensión Universitaria, REF. CU-497-2002 y respuesta de la Oficina de Recursos Humanos, REF. CU-498-2002.
12. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre la elaboración de un modelo pedagógico. REF. CU-499-2002

13. Nota de la Junta de Gestión Administrativa del Centro Universitario de Puriscal, sobre adquisición de terreno. REF. CU-501-2002
14. Nota del M.L. Alí Víquez sobre renuncia como miembro de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario. REF. CU-502-2002
15. Nota de la Licda. Rita Ledezma, sobre consulta de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional. REF. CU- 001-2003
16. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a aprobación del Proyecto de Maestría Iberoamericana On-Line en Drogodependencia OEA". REF. CU-003-2002
17. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre "Reforma al Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, Expediente No. 14611". REF. CU-004-2003
18. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a propuesta de modificación a procedimiento de nombramiento de Directores de Escuela. REF. CU-005-2003

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Proyecto de Ley No. 14316 "Incorporación a los colegios profesionales mediante exámenes". CU. CDA-2002-059

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Análisis sobre políticas de admisión. CU. CDE-2002-025

II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1609, 1610, 1611, 1612 y 1613-02

MBA. RODRIGO ARIAS: En el acta N. 1612-2002, tengo una observación, pero esta refleja lo que fue la sesión. Ha causado críticas, en relación con un par de acuerdos que tienen que ver con posgrado, ha habido molestias con coordinadores, específicamente en el área de salud. Le dije a la Dra. Lizette Brenes que nos preparara un análisis de los puntos que consideran inconvenientes y nos lo hiciera saber.

La Dra. Brenes me hizo llegar un borrador y posiblemente la próxima semana estaríamos presentando una propuesta de modificación de ese acuerdo, me parece pertinente, pero debemos, analizarlo con cuidado. Lo que sucedió es por temas que han durado mucho tiempo y cuando entran a conocimiento nuestro,

uno no sabe si todo fue concentrado como al inicio, porque en este caso se inició trabajando en conjunto, pero luego pasó mucho tiempo.

En el momento en que la Comisión con participación de la Dirección de Posgrado había analizado y según me decían en la parte final dicha dirección estuvo fuera, lo cual no me consta, pero sí nos corresponde analizar los motivos por los cuales están preocupados y molestos algunos, con el propósito de rectificar dentro de lo que sea conveniente hacerlo.

LIC. JOSE A. BLANCO: En su momento haríamos las observaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: La otra semana estaríamos con las observaciones, ya tienen preparado un borrador de contrapropuestas.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El día de hoy tenemos la visita de la Dra. Lizette Brenes, en la Comisión de Desarrollo Académico quien nos presentará una serie de escenarios de desarrollo. Hablamos y, le dije podíamos conversar más al respecto, e incluso invité a don Carlos Morgan y doña Marlene Víquez, como miembros internos del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Dra. Brenes me pidió que la recibiéramos en el Consejo Universitario y les explico el porqué no considero que haya que hacer ajustes. Incluso para la próxima semana está la inauguración de un grupo en Nicoya. Le dije que siguiera todo igual y cuando veamos las propuestas en el Consejo Universitario, ella los presente. Sin embargo, sería bueno que ustedes entren a ver ese tema con ella.

LICDA. MARBELLY VARGAS: Una aclaración en el acta No. 1612-2002, pero me informa el Lic. Morgan que fue aprobada el acta. No quiero referirme al fondo, pero quiero hacer una aclaración.

Con respecto al punto 11) de la nota de la Oficina de Recursos Humanos, don Carlos Morgan habla de un informe que solicitó a la FEUNED, a la Dirección de Centros Universitarios y a la Oficina de Becas, en su momento no tuve la respuesta para él porque no tenía el documento a mano, por lo que asumí que como el acuerdo estaba anulado, no debía contestarle porque de hecho él mismo lo anuló.

Ofrezco una disculpa a los miembros del Consejo Universitario porque hice un análisis de conciencia, amen a esta acta está plasmada la discusión que se dio, me parece que me acaloré, pido disculpas especialmente al señor Rector por la forma en que le contestaba, porque se convirtió en un diálogo y este tipo de situación no se debe de dar. Hice todo un análisis de la labor que vengo realizando y me he dado cuenta de muchos errores que he cometido, lo cual me parece no debo cerrar las puertas si un miembro del Consejo Universitario solicita información referente a lo que es la representación estudiantil me parece que es información pública y no se debe tomar como lo mal interpreté en ese momento.

Al asumir la Presidencia de la Federación de Estudiantes lo hice con la ilusión de que al ser miembro del Consejo Universitario iba a aprender muchas cosas. Me he dado cuenta que independientemente de las diferencias que hemos tenido, he recapacitado que las cosas no deben ser así, y el año que he permanecido con ustedes he aprendido mucho y quisiera formalmente y que conste en actas solicitar una disculpa por las intervenciones que tuve salidas de tono y en esta acta estoy en la disposición de hacer un cambio al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Gracias.

* * *

Se aprueban las actas Nos. 1609-2002, 1610-2002, 1611-2002, 1612-2002 y 1613-2002 con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Sr. Rector sobre donación de lote en Puntarenas.

MBA. RODRIGO ARIAS: El lote de Puntarenas de RECOPE es un proyecto de Ley el cual les había indicado estaba en el despacho del Diputado Hueso y en diciembre entró a la corriente legislativa, está en la Comisión de Gobierno de la Administración, esperando que ahí sea dictaminado pronto para que ingrese a Plenario y buscar que se convoque a sesiones extraordinarias con el propósito que vaya a Comisión Plena y sea aprobado en poco tiempo.

Le envíe una copia del Proyecto de Ley al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, con el propósito de ver si se puede preparar un convenio específico con RECOPE para otros terrenos, la Junta Directiva y el Presidente Ejecutivo han manifestado su anuencia a que presentado el Proyecto de Ley y delimitado lo que corresponde a la UNED, ellos estarían de acuerdo en firmar un convenio para que nosotros hagamos uso del terreno.

En el caso de Puntarenas lo hemos venido buscando desde hace tiempo, nos están dando más terreno del solicitado, hablábamos de 5000 ó 6000 mts pensando que podía ser un poco menos y de acuerdo con el Proyecto de Ley nos están dando más de 6000 mts, con la condición de que mantengamos la posibilidad de que los que van atrás ICOPESCA, IMAS, etc., puedan tener acceso a sus áreas. No hay problema, le solicitamos a don Edwin que fuera a ver el

terreno y diseñar por lo menos las áreas de entrada al espacio de ellos, porque no se trata de encerrarlos.

LIC. JOSE A. BLANCO: Sería como una especie de servidumbre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí. La misma Ley contempla que la UNED se compromete a mantener esa servidumbre.

2. Informe del Sr. Rector referente a la visita del Arzobispo de San José, Hugo Barrantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Manifiesto mi satisfacción por el acto que tuvimos el día de ayer con el señor Arzobispo. Estuvo muy lucido, ajustado a una Universidad, el planteamiento de él me parece sencillo, directo y claro, ajustado a lo que uno espera de una actividad de esta.

Hubo manifestaciones de personas apoyando esta actividad y además, que se repitan, la comunidad universitaria tuvo una muy buena participación. Por otro lado el Convenio con el Arzobispado debemos verlo desde el punto de vista que abre posibilidades para realizar trabajos conjuntos beneficiosos para ambas instituciones en el cumplimiento de la función que tenemos.

3. Informe del Lic. José A. Blanco referente a visita a Centros Universitarios.

LIC. JOSE A. BLANCO: Mencionar que durante el fin de semana visité algunos Centros Universitarios con motivo de la matrícula. Fui al Centro Universitario de San José, Cartago, Turrialba. En cuanto a San José se agotaron los materiales didácticos, en Cartago tuvieron una dificultad con el equipo de cómputo y la petición de la Administradora es en el sentido de que se le brinde ayuda una semana antes para tener los equipos en forma y ver la posibilidad de tener equipo disponible por cualquier falla y poder reemplazarlo. Me llamó la atención que debido al daño del equipo se quedaron trabajando tarde, terminando trabajos a mano para no interrumpir la matrícula y me dijo que el Consejo Universitario se había molestado por habernos quedado trabajando tarde. Hice del conocimiento de la señora Administradora que la primera sesión del presente año fue el día de ayer y no se ha tocado el tema.

En Turrialba muy ordenado el proceso de matrícula y la petición que hacen la cual me parece concordante con los demás Centros Universitarios y con un punto que

se vio el jueves por la tarde en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre la necesidad que por lo menos durante el periodo de matrícula viernes, sábado y domingo permanezcan disponibles los Coordinadores de Programa y Carrera, ya que a la hora de matricularse algunas veces necesitan ayuda y algunas veces incurren en matrículas provisionales o no hacerlas del todo, lo cual consideramos conveniente de llevar a cabo para atender las consultas de los estudiantes durante el periodo de matrícula.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Dónde se vio eso?

LIC. JOSE A. BLANCO: En la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Me parece que vale la pena ponerle atención a esta solicitud.

4. Solicitud de Licda. Marlene Víquez sobre negociación salarial con las organizaciones gremiales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, tengo la inquietud si se había aprobado la negociación salarial acordada con las organizaciones gremiales. Me parece conveniente que la presente al Consejo Universitario para su aprobación y aplicación.

Lo otro es solicitar muy respetuosamente, al señor Rector, que una vez aprobada la negociación salarial, le informe a la Comunidad Universitaria el acuerdo, donde también destaque que la propuesta que se aprobó fue la que usted había hecho desde el inicio. Es importante que se haga, porque la Comunidad Universitaria debe saber qué fue lo que ocurrió por problemas que se generaron en ese momento determinado entre las organizaciones gremiales y la Administración. Se ha manejado la información equivocadamente y no se ha hecho de manera transparente.

Como miembro del Consejo Universitario, me gustaría que la Comunidad Universitaria quede informada que no hubo grandes trasnochadas ni nada al respecto, lo que se aprobó fue lo que el señor Rector ofreció desde el año pasado, pero, las organizaciones gremiales nunca comprendieron la propuesta..

MBA. RODRIGO ARIAS: El 4 de octubre de 2002.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente. El Consejo Universitario lo único que hizo fue explicar la propuesta para que comprendieran que era la mejor. Es decir, el Consejo Universitario avaló la propuesta del señor Rector, explicó y dio su espacio para que ellos se percataran de las bondades de la misma. Me parece oportuno que se informe no solo que lo beneficia a usted, sino que a toda la comunidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo correspondiente del Consejo Universitario estaría enviándolo la próxima semana. La modificación es simple y sencillamente que la inflación se reconozca haciendo un ajuste en las bases al 31 de diciembre con lo que se ha acumulado hasta el día de la comunicación, la inflación del año pasado fue de 9.68%, lo cual significa que lo que se tiene que reconocer es 0.68% bajo las fórmulas anteriores no se hubiera tenido que reconocer nada, es lo que tenemos que resaltar que esta propuesta permite la recuperación de la inflación, un reconocimiento que bajo la fórmula anterior no se hubiera producido.

Con las organizaciones habíamos quedado que para ver la inflación del año nos reuniríamos durante el mes de enero, la tenemos planeada para dentro de 8 días por la tarde, para ver lo específico de la inflación, aunque todos saben cuál es, pero tiene que darse el acto formal de reunirse, revisarlo y decir cómo se va a aplicar.

5. Manifestaciones de la Licda. Marlene Víquez referente a acuerdos tomados en sesión 1612-02, Art. IV, incisos 1 y 2, sobre Posgrados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo primero debo ofrecer disculpas por mi llegada tardía, la cual se debió a que estaba reunida con la Dra. Lizette Brenes, Directora de Posgrado desde las 8:30 a.m., para analizar el acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en la sesión del 5 de diciembre 2002. Estuvimos hablando al respecto. Me parecen atinentes algunas apreciaciones de ella. Le informé mis preocupaciones al respecto, o sea, de qué manera razonaba con los programas de posgrado. Estuvimos encontrando soluciones y le informé que don Juan C. Parreaguirre el día de hoy me había invitado a la Comisión de Desarrollo Académico, y consideraba que lo hacía porque el acuerdo original era una propuesta de la Comisión de Desarrollo Organizacional. Ella buscó la Comisión de Académicos, pero, considero que debió haber hecho la solicitud a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

En todo caso, estuvimos de acuerdo. Me comprometí a venir a la Comisión de Desarrollo Académico para que luego la Comisión de Desarrollo Organizacional esté informada de la problemática que se viene dando. Me llamó la atención algunas apreciaciones que hizo la Dra. Brenes, sobre la reacción de algunos Coordinadores de Programa con respecto al acuerdo del Consejo Universitario y le manifestaba que este Consejo Universitario tiene muchas expectativas en el Sistema de Estudios de Posgrado, confía plenamente en la capacidad de ella y de los coordinadores, aprecia el trabajo que está haciendo el Sistema de Estudios de Posgrado y quizá lo que es, que no se ha dado la comunicación debida, pues no es, que estamos dudando del trabajo que hacen, sino que lo que necesitamos es recursos sanos y la única instancia en la Universidad que puede generar esos recursos es el Sistema de Estudios de Posgrado. Sin embargo, habría que analizar algunos aspectos y si fuera del caso, modificar parte del acuerdo, en

particular lo que le preocupa es el 25% de utilidades por programa. Le indiqué que lo conveniente es que se analice en Plenario y se presente una propuesta al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Precisamente cuando se aprobó esa acta, como tal refleja lo que fue. Pero que existía esa inquietud en la comunidad universitaria y hasta cierto nivel el malestar lo manifesté aquí, al conocerlo lo que hablé con don Rodrigo Barrantes y doña Lizette Brenes, quien me llamó para manifestarme su preocupación y las reacciones fue que hiciera un borrador de las modificaciones que deberíamos de ver dentro del acuerdo con el propósito de traerlas a conocimiento del Consejo Universitario de nuevo. En eso don Juan C. Parreaguirre manifestó que hoy recibirán a doña Lizette y me parece perfecto que avancen a ese nivel, en ver cuáles son puntualmente las observaciones que tienen sobre el acuerdo.

LIC. JOSE A. BLANCO: El acuerdo está tomado y en principio me pareció bien, lo que podríamos pensar es en la posibilidad de darle un matiz de flexibilidad porque realmente se propuso una meta.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo tiene una buena orientación. Ella quedó de enviarme un borrador con las observaciones concretas y analizar dentro del acuerdo el por qué y con qué propósito es que se estarían haciendo modificaciones sobre lo acordado. Me parece que es pertinente analizarlas y finalmente tomar un acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo que, la Dra. Brenes está haciendo un esfuerzo para presentar algo a la Comisión de Desarrollo Académico. Le dije que me parecía bien. Lo importante es que si presenta el análisis a la Comisión de Desarrollo Académico, lo haga también, en la Comisión de Desarrollo Organizacional, porque la Comisión de Desarrollo Académico vela por calidad y excelencia académica y una de las funciones de la Comisión de Desarrollo Organizacional es que el análisis económico y financiero de la Universidad permita un buen funcionamiento. Estuvimos analizando algunos aspectos. Me pareció bien las sugerencias que hace y se puede encontrar una solución.

Sin embargo, cuando me manifestó algunas apreciaciones de coordinadores de programa, quizá que por un problema de comunicación, me preocupé, porque cuando ella estuvo en la Comisión de Desarrollo Organizacional y discutimos algunos aspectos financieros sobre el Sistema de Estudios de Posgrado. Ella nos brindó posibilidades. En este momento, me parece que tiene otro razonamiento, por lo que tenemos que encontrar el punto de equilibrio de esa decisión. Con respecto a la reacción de algunos Coordinadores de Programa, le dije que me parece bien vengan al Consejo Universitario a expresar sus inconformidades. No tengo ningún inconveniente como miembro del Consejo Universitario de explicarles cuál es el problema financiero que se tiene que se den cuenta que el Consejo Universitario tiene que velar por esa parte y comprendan que el Consejo Universitario tiene que tomar decisiones y encontrar lo mejor en ese sentido.

Esperemos que podamos encontrar una solución. A don José Antonio, me gustaría decirle que si le interesa me parece conveniente que se incorpore en la tarde.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Para aclarar a algunos miembros que no estén en la Comisión de Desarrollo Académico, la parte de los escenarios que ella nos va a presentar surgieron no de este problema específico, sino de los informes que doña Lizette presenta a la Comisión de Desarrollo Académico, nos hemos reunido con ella y hemos analizado la conveniencia de generar políticas académicas de posgrados. Ahí surge la idea de los escenarios que nos va a plantear, evidentemente va incorporada la parte económica que se ve más en la Comisión de Desarrollo Organizacional, pero fundamentalmente van en sentido de generar políticas de desarrollo. Cuando la Dra. Brenes conversó conmigo le expresé que podíamos reunirnos, por lo que me pareció importante invitar a doña Marlene y a don Carlos que son miembros internos para conversar un poco al respecto e ir adelantando; los escenarios son parte del informe que ella presenta a la Comisión de Desarrollo Académico.

6. Pésames a funcionarios.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Sr. Wallace Davis Dobles, padre del compañero Wallace Davis Cordero, funcionario de la Librería de Heredia, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

IV. *ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*

- 1. Nota de la Licda. Flor Picado Godínez sobre solicitud de pago de anualidades laboradas en el sector público.**

Se recibe oficio del 30 de octubre del 2002 (REF. CU-432-2002), suscrito por la Sra. Flor María Picado Godínez, en el que solicita el reconocimiento de anualidades laboradas para la administración pública.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué se va hacer en ese caso, don Rodrigo?

MBA. RODRIGO ARIAS: El caso de tutores lo que hemos tenido como inconveniente para que ellos hayan entrado en las soluciones Administración que se planteó fuerte a la Universidad y que ha tenido un costo elevado, pero se han cubierto, ha tenido un problema de interpretación en cuanto a la espontaneidad y en algunos aspectos específicos del diseño del tutor, en el cual estamos un poco encasillados dentro de los dictámenes de la procuraduría sobre esos puntos. Habíamos venido perdiendo los juicios específicos que se habían planteado por algunos tutores, incluso estábamos trabajando en presentar ante la Procuraduría General de la República para que se hiciera un nuevo análisis para ver si con esos juicios la Procuraduría era flexible en el dictamen que nos brindó que para nosotros es vinculante. Sin embargo, se ganó uno, por lo que entramos en duda ¿qué planteamos ahora?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Se ganó uno?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí. No sabemos en qué términos hacer el planteamiento ahora. Sin embargo, me comentaban que hay otro que está en casación y se perdió, por lo que quería juntar todo y analizar los elementos que en unos casos nos dan la razón y en otros no; en el fondo es casi la misma situación con el propósito de saber en que términos hacerle un planteamiento a la Procuraduría.

Con el Lic. Jimmy Bolaños, decíamos que mientras la Procuraduría no se pronunciara nosotros no podíamos cambiar administrativamente el análisis que se hace por parte de la Oficina de Recursos Humanos a los casos que se le presentan; algunos tutores con los que he conversado en determinado momento les he dicho que estamos anuentes y recopilando todos los casos con el propósito de pedir a la Procuraduría un posible replanteamiento y el otro camino que pueden seguir es el legal y en el cual nadie le puede quitar el derecho; no puedo hacer otra cosa y lo he compartido con los tutores que he conversado.

En algunos casos se quejan de respuesta por parte de la Oficina de Recursos Humanos, he hablado con don Gustavo Amador que debe responder independientemente de lo que sea y debe atender las cartas que le lleguen. Le he reclamado a algunos tutores que con nosotros tienen una actitud y con otras universidades otra, por ejemplo, un caso, una tutora llega a decirme los años de servicio que tenía que no se le reconocían, trabajaba en el MEP, me presentó varios documentos, los cuales siempre revisó para orientar a la persona y ver si hay solución administrativa y me dijo entré a la UNA y me reconocieron. Si, pero le reconocieron unos pocos años y en la UNED vienen a pedir todo y no me parece justo que siendo nosotros una institución con menos recursos nos vengan a tratar de “sacar” la mayor cantidad y en otras instituciones menos. Son situaciones de

toda índole con el caso de tutores, este es uno más hay que hacer el análisis específico, lo que corresponde es remitirlo a la Oficina Jurídica, con la indicación de unir los juicios que se han resuelto en diferentes niveles con el propósito de ver si es conveniente solicitar un replanteamiento del dictamen a la Procuraduría, no sé si se puede o no, con la jurisprudencia que existe, podríamos decirle a la Procuraduría que su dictamen tiene estas debilidades porque lo perdemos y sin embargo nos amarra o no, una cosa que por lo menos, don Jimmy Bolaños, decía que teníamos la limitación que dice la Procuraduría y que administrativamente no podemos salirnos, tendríamos que analizarlo.

LIC. CELIN ARCE: Ahí hay jurisprudencia administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como hay tanto casos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cómo es posible que un juicio se gane y otros se pierdan?. ¿Es posible?.

MBA. RODRIGO ARIAS: En los Tribunales es posible. Hasta la Sala IV cambió criterios al respecto.

Aprovechamos esto para pedir el informe integral.

MTRO. FERNANDO BRENES: Hay muchos tutores con la situación similar a los cuales se canceló y consideran injusto que no se les haya resuelto administrativamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todos tienen sus particularidades, y a veces hay algún elemento que lo hace diferente aunque parezca igual. Porque la Oficina de Recursos Humanos, no es antojadiza es decir que unos sí y otros no, sino que algo se encuentra diferente y los encasilla dentro de las limitaciones de los dictámenes que la Procuraduría ha indicado. En mi caso, los tutores me han solicitado que los reciba para explicarme su situación, en algunos hemos encontrado solución administrativa y en otros les he indicado la limitación y ahí no puedo. Por esta razón les digo que estamos pensando en hacer nuevamente una solicitud a la Procuraduría con base en la jurisprudencia o el camino legal que todos tienen, ya es una decisión personal del tutor.

No es conveniente seguir con este tipo de juicios, tenemos que encontrar una solución, en este caso es conveniente aprovecharlo ahora con el propósito de pedir mediante esfuerzo como corresponde a la Oficina Jurídica que realice el análisis legal específico del caso de Flor de María Picado Godínez y aprovechando este caso, presentemos como Consejo Universitario a la Oficina Jurídica lo que hemos hablado y no hemos tomado como acuerdo específico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cómo es que la Universidad tiene que reconocer años, cuando en ese momento la institución no existía?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son los años de servicio que arrastra la persona, cuando ingresa a la Universidad independientemente que sea antes de la existencia de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si el argumento que han utilizando es que el patrono es el mismo, entonces el Estado lo tiene que dar. Si la Universidad decide aceptar el ingreso de don Fernando Brenes, que arrastra 20 anualidades debería existir una norma jurídica que permita que en ese momento el Estado aporte ese adicional, es decir, el recurso asignado al MEP, se le traslade a la Universidad.

El problema está en que si el funcionario quiere que se le reconozca en el MEP y también en la Universidad, hay duplicidad. Me preocupa, por ejemplo, no entiendo cómo se hace, si un compañero quiere pensionarse y debe cuotas al Magisterio paga. Si al año la cuota era $\text{¢}600$ paga con el valor en ese momento, la cuota está depreciada. Mientras que si le cobra a la UNED le cobra con intereses y al valor presente. Es una cuota valorada en forma exponencial y me parece que eso está mal.

Me parece bien que la Universidad reconozca las anualidades en el 5% que se tenía, pero no de manera exponencial como se hace. He escuchado a personas que dicen si la UNED me contrata por servicios profesionales no le voy a hacer problemas a la Universidad. Pero, si en el momento determinado, logro demostrar que lo que realizo es continuo, hay una relación laboral y entonces le reclamo las cuotas patronales, las cuotas del magisterio; y paga la cuota nominal dentro de 10 años que es casi nada. La lógica al otro lado es diferente, me parece que ahí es donde está mal.

Conforme las personas se van pensionando, todos quieren aumentar la pensión e inician los reclamos a que consideran tienen derecho, pero con ello ocasionan una serie de gastos adicionales a la institución la cual no tiene por qué tenerlos. En ese sentido me parece que hay algo que no está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debemos encontrar una solución definitiva al respecto, o tratar de encontrarla, hay limitaciones externas que no podemos brincarlos y si es posible debemos hacer el esfuerzo por conseguirlo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Cuando me trasladé de la Caja Costarricense de Seguro Social al Instituto Nacional de Aprendizaje, y a pesar de que el Director de Recursos Humanos del INA estuvo de acuerdo, se envió la consulta al Servicio Civil y la Dirección Jurídica del Servicio Civil dijo que no. Presenté una apelación y se envió a la Procuraduría General de la República. Luego seguí peleando el asunto y luego de 10 años, no solo hubo juicios que se ganaron en el plano laboral por parte de otras personas, empezando por un funcionario del Ministerio de Trabajo, sino que la Procuraduría General de la República emite un dictamen en el año 1990 en el que dice que las personas que hacen estos reclamos tienen razón porque se debe considerar a todas las instituciones del Estado como un patrono único.

Cuando inicio labores en la Caja Costarricense del Seguro Social, el INA no se había fundado, sin embargo el Estado es patrono único y no importa cuando aparezca una institución, el Estado existe desde mucho antes que cualquier institución en particular.

Luego de 10 años de lucha me reconocieron las anualidades de la Caja Costarricense del Seguro Social y tres meses atrasados, ya que la Procuraduría General de la República manifestó que a partir del momento en que el interesado presente la solicitud se le reconoce retroactivamente hasta un máximo de 3 meses.

Luego que salgo del INA me traslado a la Universidad de Costa Rica, me solicitan certificaciones de la CCSS y del INA y me reconocen 30 años salariales.

MBA. RODRIGO ARIAS: El porcentaje de las anualidades no es del 5%.

LIC. JOSE A. BLANCO: Espero que en medio de las negociaciones salariales pase lo que les sugerí a los compañeros de las organizaciones gremiales, que se equipare la anualidad y se baje el porcentaje. Mientras exista el 5% de anualidad lo cual no creo que sea muy fácil de eliminar, habrá que tomar medidas administrativas, la medida es fijarse a quien se va a contratar y ver cuántas anualidades hay que reconocerles porque eso causa un trastorno presupuestario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es peligroso un tipo de medidas como esas. En cuanto a la anualidad es una necesidad y de igual manera en las reuniones que se han dado desde setiembre del 2002 con las organizaciones gremiales, reiteradamente se ha planteado la anuencia de que había que analizar el asunto de las anualidades. Lo que pasa es que las organizaciones gremiales lo plantean como algo que se tiene que revisar, diciendo que este asunto tiene que ser conocido por la Asamblea de Trabajadores. Creo que se debe dar ese paso para sanear la situación financiera de la Universidad a futuro, porque este es un costo muy alto para la Institución.

LIC. JOSE A. BLANCO: Analicé este asunto, para mí la parte jurídica se debe de resolver en el sentido de que el Estado es patrono único pagarle todas las anualidades que la persona tenga, pero hay un cálculo equivocado de parte de doña Flor Picado y es que se está acreditando casi 1 año que no laboró, el cálculo está mal hecho.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien que se argumente que el patrono es único. Además, que la UNED reconozca las anualidades a un funcionario que se traslade de una institución estatal. O sea deja una y se traslada a la otra para trabajar ahí. Pero si la otra persona se mantiene en la otra institución estatal y está laborando con la UNED una jornada parcial no entiendo por qué se le tiene que reconocer las anualidades si la otra institución se las está pagando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese es el punto central. Me parece es que eso es un doble reconocimiento. Ese es uno de los argumentos centrales que nos tiene limitados por parte de la Procuraduría General de la República.

LIC. JOSE A. BLANCO: En la mayor parte de las veces se da que una persona trabaja $\frac{1}{2}$ tiempo en la Universidad y $\frac{1}{2}$ tiempo en otra institución. Podría suceder que se sume todas esas jornadas en un solo patrono. Por ejemplo, en la UCR se permite trabajar tiempo y $\frac{1}{4}$ siempre que se distribuya en dos diferentes sedes, salvo circunstancias muy particulares de inopia y por autorización de la Rectoría. Existe un grupo de personas de los cuales formé parte con tiempo completo en San Pedro y $\frac{1}{4}$ tiempo el Limón. Podría ser lo mismo, que una persona trabaje $\frac{1}{4}$ de tiempo en el Ministerio de Trabajo y tiempo completo en la UNED. Hay un salario base y sobre ese salario se aplican las opciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ese caso, si en Limón se reconocían anualidades se recargaba al presupuesto de la sede $\frac{1}{4}$ de tiempo y en San Pedro se le encargaba el tiempo completo. En este caso haciendo comparación con la situación que mencionó doña Marlene, si una persona que labora en el Ministerio de Educación Pública $\frac{1}{2}$ tiempo y $\frac{1}{2}$ en la UNED, cada una debía reconocerlo correspondiente al $\frac{1}{2}$ tiempo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por ejemplo, si una persona con 10 años en la UNED se traslada al MEP, se le debe aplicar la anualidad que paga el Ministerio de Educación Pública. ¿El MEP le va a reconocer los 10 años que trabajó con la UNED?

Si la persona de una institución para trasladarse a otra, me parece bien que se le reconozca las anualidades, pero si se quedan en el MEP, manteniendo la anualidad del MEP está aceptando esa anualidad entonces no entiendo por qué le cobra a la UNED esa parte.

LIC. CELIN ARCE: El tema de las anualidades es muy antiguo y ha cambiado mucho la jurisprudencia. Hubo una época en que en Costa Rica no se reconocía anualidad a los interinos, solo hasta que ingresara en propiedad. El cambio se dio en el Gobierno de don Luis Alberto Monge, después de la crisis del Gobierno de don Rodrigo Carazo, los salarios decayeron y se aprobó la Ley 8182 que estableció el derecho a las anualidades. A partir de ahí, los tribunales empezaron la teoría del patrono-estado, patrono único, es decir no importa con qué institución del Estado haya trabajado, es el mismo patrón y se debe reconocer esa continuidad laboral para efectos de anualidades.

A partir de ahí se reconocieron anualidades a los interinos por primera vez, aunque no tiene efecto retroactivo.

En esa época se emitió un Reglamento que a su vez venía a regular este tipo de casos. La interpretación de que no se le debe pagar la anualidad quien ya está laborando en dos instituciones simultáneamente. Un funcionario que trabaja en el

sector público tiempo completo y un $\frac{1}{4}$ de tiempo en la UNED, pretendía que se le reconocieran las anualidades manteniendo la relación laboral con la UNED. Ese reglamento indica que en ese tipo de casos no se reconoce porque el decreto así lo establece. La Procuraduría General de la República sostiene ese criterio.

Los Tribunales Laborales a nivel de casación, que la que la última palabra, no viene aceptando ese criterio.

Recuerdo un caso de una funcionaria, el Juez de Trabajo le dio la razón, el Tribunal Supremo de Trabajo que lo conforman tres jueces, revocó la sentencia del Juez, la funcionaria apeló ante la Sala de Casación, que es la que da la última palabra, revocó esa sentencia y ratificó el criterio de la sentencia anterior.

Este asunto hay que normalizarlo, aparte que el análisis es más proteccionista, más pro trabajador y esa jurisprudencia es muy difícil que la Sala de Casación vaya a cambiar de criterio. De tal suerte que en principio, hay que buscar una solución, si es prudente el criterio de la Procuraduría General de la República, si es vinculante ese criterio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Puede ser que la Procuraduría General de la República enfrente al Poder Judicial, porque se trata de que sería un gasto más.

LIC. CELIN ARCE: Porque sale más caro para la UNED, porque la UNED pague las costas procesales del abogado y los intereses que generan los tribunales automáticamente. Me parece prudente hacer un estudio más amplio de parte de la Oficina Jurídica, pero creo que el asunto ya está concluido.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Sala de Casación es el punto final que nos orienta hacia a dónde seguir y con esa decisión hay que ver si se hace necesario recurrir a la Procuraduría General de la República.

LIC. CELIN ARCE: No es necesario porque es jurisprudencia vinculante y tiene mayor peso que la jurisprudencia administrativa.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Según los números que hice, no tiene 32 años como ella dice, sino que tiene 31 años y ocho meses. El otro detalle que observé y que lo mencioné, sigo considerando que por ser también la UNED parte del Estado como patrono único, además en una certificación de Recursos Humanos, ella está a medio tiempo, sigo pensando que tiene derecho a que se le reconozcan no los 9 años que ella dice, sino 8 años, porque las anualidades se pagan cumplidas. Entonces al 1 de noviembre del 2002 ella tiene 31 años y 8 meses, no 32 años. Después en el expediente que la señora envía nos presenta una certificación del Ministerio de Educación Pública, que no aceptaría porque está extendida para efectos de pensión y debería extenderse para fines de anualidad.

Lamentablemente esto se ha dejado correr mucho tiempo, si esta señora nos presenta a nosotros un Recurso de Amparo, de acuerdo con el Artículo 27 de la

Constitución Política de Costa Rica, efectivamente lo va a ganar, porque no le hemos dado respuesta. Creo que es un riesgo que no debemos correr, hay que contestarle lo que sea, pero contestarle ya.

MBA RODRIGO ARIAS: Ella solicita que se le reconozcan nueve anualidades, pero de 1983 en adelante, habría que aumentarle todos los reconocimientos de anualidades a ella al monto de pago correspondiente, de manera acumulada más intereses.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Por qué hay que reconocerle intereses?

MBA RODRIGO ARIAS: La resolución administrativa no, alguna judicial el Juez determina el pago. Hay que ver la posición dentro de lo que dice la Procuraduría General de la República y ahora lo que dice Casación sea factible incorporarlo.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: El período que habría que reconocerle es del 1 de marzo de 1971 al 3 de agosto del 1979, que son 8 años, cinco meses y 2 días.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que el análisis tendrá que hacerse, el cálculo tendrá que realizarse igualmente, pero sí corresponde ampliar el acuerdo anterior en un punto, que es informarle a ella que su caso se conoció en la sesión del día de hoy, que se pidió el análisis legal correspondiente para que el Consejo Universitario le dé la respuesta específica en los próximos días.

Sería en esos términos, con el propósito de darle una respuesta y cumplir entonces con la respuesta debida en un plazo que no está bien adecuado, pero que finalmente hay respuesta.

Sería ampliar el acuerdo anterior, tomando la palabra del Lic. José Antonio Blanco, en el sentido de darle respuesta a ella en esos términos.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Además me parece también solicitarle una certificación por parte del Ministerio de Educación Pública, específicamente para fines del estudio de reconocimiento de anualidades.

MBA RODRIGO ARIAS: Eso le corresponde a la parte Administrativa, pedir la ampliación de documentos o no, pero ahora habrá que pedir el estudio para que ellos nos puedan dar el dictamen.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio del 30 de octubre del 2002 (REF. CU-432-2002), suscrito por la Sra. Flor María Picado Godínez, en el que solicita el

reconocimiento de anualidades laboradas para la administración pública.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir el caso de la Sra. Flor María Picado a la Oficina Jurídica, con el fin de que realice al análisis legal específico.**
- 2. Solicitar a la Oficina Jurídica que realice un estudio sobre la jurisprudencia que existe en relación con el reconocimiento de anualidades a tutores con diferentes situaciones laborales, con el propósito de considerar la posibilidad de hacer una solicitud de un nuevo dictamen a la Procuraduría General de la República.**
- 3. Informar a la Sra. Flor María Picado que su solicitud se está analizando legalmente y se le comunicará el resultado en el momento en que el Consejo Universitario tenga el estudio respectivo.**

ACUERDO FIRME

2. Juramentación del Dr. Rodolfo Tacsan, Director de la Escuela Ciencias de la Administración

* * *

A las 10:40 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Dr. Rodolfo Tacsan, Director Escuela Ciencias de la Administración.

* * *

EL SR. RECTOR procede a la juramentación del Dr. Rodolfo Tacsan, como Director de la Escuela Ciencias de la Administración.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Se comentaba sobre el resultado de la votación que obtuvo don Rodolfo Tacsan al interior de la Escuela y que debemos de interpretarla como un respaldo interno de sus compañeros, compañeras y estudiantes, para que don Rodolfo continuara por cuatro años en la dirección de la Escuela Ciencias de la Administración.

A don Rodolfo le correspondió asumir la Escuela cuando venía saliendo de una gran crisis. Creo que la nivelación y el desarrollo es el reconocimiento que se muestra en ese resultado interno de la votación en la Escuela.

De mi parte felicitarlo por ese resultado y desearle que continúe ese camino de resultados positivos para el desarrollo de la Escuela que finalmente es para la consolidación y desarrollo de la Universidad y ofrecerle como siempre el respaldo personal, de la Rectoría y de todos los órganos de la Universidad.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Felicitar a don Rodolfo Tacsan por su nombramiento, es muy complaciente para los representantes estudiantiles de la Escuela Ciencias de la Administración.

Creo que lo que prevaleció fue el convencimiento en donde se tuvieron debates con los candidatos, se logró ver que no necesariamente una persona implica un cambio sino que la actitud que tenga esa persona de hacer un cambio se da. No hay que quejarse de lo sucedido sino hay que replantear el futuro.

Con muchas ilusiones de que la Escuela de Administración va a mejorar muchas cosas respecto a lo que son puntos académicos que es donde hemos hecho observaciones puntuales y con muchas ganas de trabajar. Se llegó al convencimiento y se tuvo libertad para cada uno valorara su voto y se dio el resultado que todos conocemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un asunto que el Consejo Universitario tendrá que analizar, es que siendo don Carlos Morgan tutor voluntario en la Escuela de Administración no tuvo derecho a votar. Se habló de que casos como este, con cierta regulaciones se debe tener derecho a participar.

DR. RODOLFO TACSAN: La Escuela Ciencias de la Administración es la Escuela con más tutores voluntarios, gran parte del área administrativa nos brinda apoyo.

ING. CARLOS MORGAN: Unirme a la felicitación, ese resultado no me sorprendió.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Unirme a la felicitación y creo que todos esperamos de la Escuela de Administración, un papel de mucho liderazgo, porque la administración es una de las ciencias que están frente a un modelo interesante de desarrollo. En el caso de Costa Rica estamos frente a nuevos retos de administración y de modelos de desarrollo que son muy importantes y que permitan niveles de investigación retadores. Forjar administradores en este momento es pensar en todo un proceso de globalización, pero también como países como Costa Rica tienen que insertarse en esa globalización pero a la misma vez cómo enfrentarla. Creo que es uno de los retos para un Director de Administración, y como las universidades tienen que generar respuestas ante estos retos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Felicitar a don Rodolfo Tacsan por este nombramiento. Quiero aprovechar para preguntarle ¿si todos los tutores voluntarios de la Escuela son empleados de la UNED o hay algunos que no lo son?

DR. RODOLFO TACSAN: Todos son funcionarios de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay otra categoría que es funcionario ad-honorem.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Expresar a don Rodolfo Tacsan que me alegra su nombramiento.

Una petición a don Rodolfo. En el Consejo Universitario se han analizado algunas situaciones planteadas por estudiantes, otras por iniciativa de miembros del Consejo Universitario y otras por actividades que han realizado funcionarios de la Escuela Ciencias de la Administración y que han sido valiosas. Recuerdo el caso de don Miguel Gutiérrez que logró una edición de un libro, cuyo costo salía más ventajosa para el estudiante. En el aspecto académico, hemos tenido situaciones que me ha quedado la impresión que algunos compañeros y compañeras de la Escuela de Administración, dudan de la calidad de nuestros estudiantes, de la efectividad del sistema de educación a distancia.

Si así fuera, puede ser una apreciación equivocada, me preocupa, dado que son profesores y de una Escuela que tiene el nivel académico más alto de todas las Escuelas, porque todos sus funcionarios son Máster, y un alto porcentaje obtuvo su Maestría con la UNED lo cual me parece excelente, porque la UNED lo requiere.

Sin embargo, he observado una situación distinta ante situaciones de los estudiantes. Siento que se da un enfrentamiento entre los académicos y los estudiantes y se duda de la efectividad del sistema.

Hago esta aclaración porque si tuviera que hacer una valoración de la actividad de don Rodolfo, considero que es uno de los funcionarios con uno de los niveles académicos más alto que tiene la Institución además de eso, tiene cualidades como administrador, es muy conciliador y eso le ayuda a que pueda marchar hacia adelante en una Escuela que tiene sus particularidades. Conoce a los compañeros y las compañeras de esa Escuela y sabe que son vehementes en sus posiciones.

Mi intención, es manifestarle que confío plenamente en el personal de la Escuela y considero que académicamente es un personal altamente calificado, son profesores que han recibido una buena formación, ya sea porque la han logrado en una institución fuera de la UNED o porque han sido becados por la UNED para estudiar al exterior.

El reto que se tiene es cómo hacer que la UNED logre cumplir su misión social porque las características de nuestros estudiantes son muy particulares. Las he analizado y me he dado cuenta que muchos arrastran una serie de características académicas preocupantes y esto en algunos casos los limita para tener éxito limitado a ser exitosos en el sistema de educación a distancia. Los limita porque para estudiar a distancia es obvio que para nosotros que se requiere algunas competencias básicas como hábitos de lectura, capacidad de síntesis, un manejo adecuado del código escrito y oral para poder expresarse.

Porque confío en la Escuela, en la capacidad de las personas que están ahí, porque sé que hay personas muy comprometidas con la Institución, independientemente si comparta con ellas o no algunas posiciones, cada uno tiene un compromiso con la Institución.

Es una Escuela que se ha visto beneficiada hasta por los mismos estudiantes de otras Escuelas, por ejemplo, están subvencionados por estudiantes de educación con el costo de los materiales.

Desde todo punto de vista la Escuela de Administración ha sido una Escuela beneficiada y quisiera que los estudiantes de la Escuela de Administración, que de alguna manera serán los grandes líderes en la Administración Pública utilicen esa formación en bien de nuestra Costa Rica. Es difícil lograr estas metas tan altas que se ha propuesto la Institución, pero soy del criterio que sí se puede, no creo que se pueda sólo a nivel de Posgrado, considero que se puede a nivel de grado si se logra darle el instrumental necesario a los estudiantes, algunos tienen con facilidad, pero en otros casos existen limitaciones socioeconómicas que han favorecido ciertas limitaciones académicas el estudiante tiene que hacer grandes esfuerzos.

En el caso de los estudiantes privados de libertad, recuerdo el caso concreto de Puntarenas, que vehementemente solicitan alguna respuesta a sus necesidades, académicas para que se les obligue a asistir a tutoría, cursos de especialización, etc.

Apelo a don Rodolfo para ver de qué manera se puede encontrar una solución para esos estudiantes y que a este órgano no lleguen asuntos que la mayoría de los casos se pueden resolver administrativamente, de manera conciliada porque creo que tienen la formación y la calidad humana para lograrlo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Unirme a la felicitación y desearle a don Rodolfo el mayor de los éxitos en su gestión. Indudablemente en la condición en la que llega en este segundo período es una ventaja enorme para hacer un trabajo en ese sentido. En la Universidad cuando hay un buen consenso con respecto a un candidato y esa persona llega, hay una buena gestión y ambiente.

Quiero referirme a lo que planteaba doña Marlene Víquez, porque es cierto y me tocó ser testigo de una situación muy lamentable de un profesor de la Escuela de

Administración, que me pareció grosero. En una reunión dijo públicamente que no creía que ningún graduado de la UNED podía hacerse cargo de un puesto importante dentro del país. En mis adentros pensé que cómo una persona puede decir y pensar eso si es parte de la Escuela. Si los graduados de la UNED en Administración no están saliendo bien formados en Administración, evidentemente ésta persona es culpable de esto. Esto me pareció muy lamentable particularmente cuando se hace público.

Por otro lado quiero señalar que se debe trabajar fuerte en la parte de Acreditación. Don Rodolfo sabe que la Carrera de Administración de Empresas en la U Latina y en la Universidad Interamericana, ya fue acreditada, de manera que habría que trabajar mucho en lo que es la acreditación de carreras porque de otra manera nuestros estudiantes van a encontrar desventajas competitivas en el mercado laboral.

No me cabe duda que el personal docente y con la gestión de don Rodolfo Tacsan, podrán hacer posible esto.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me uno a la gran satisfacción y el regocijo que don Rodolfo Tacsan haya sido reelecto como Director de la Escuela Ciencias de la Administración.

Si se ha hecho una gestión buena durante este periodo que recién concluye, se que continuará y se harán cosas mejores para poder continuar con la gestión.

Conociendo no solo la formación académica sino la trayectoria de don Rodolfo, sé que durante este periodo que viene hay muchas posibilidades de que logren lo que muy legítimamente pretende don Fernando Brenes.

Conociendo la formación de don Rodolfo en Japón, encuentro que en él se dan esos elementos esenciales que han contribuido para que este país forme profesionales como son los japoneses que siempre están en busca de la excelencia, no se conforman con la mediocridad. La excelencia está en él y paralelamente con esto, quiero manifestar la oportunidad cuando estuve en Japón y como contraste la tristeza de cómo otros seguimos teniendo peros para no ser mejores, para imitar las cosas buenas de otras personas.

Además de que ellos siempre están en busca de la excelencia, son personas humildes, tratables, nunca se burlan de nadie, son puntuales. En este sentido creo que don Rodolfo con esa formación ha hecho evidente que no solamente pasó por allá sino que está dando un aporte, aparte de otras cualidades personales.

Le deseo mucho éxito en su gestión, me pongo a sus órdenes y en cuanto al punto a que se refirió doña Marlene de dos estudiantes privados de libertad de Puntarenas, les puedo decir que tuve la oportunidad de conversar con don Rodolfo Tacsan y me consta que don Rodolfo conoce el asunto.

Según lo que me indicó don Rodolfo tienen que salvar el asunto de un acuerdo de la Asamblea de Estudiantes, y creo que en su momento don Rodolfo nos podría contar sobre este asunto, para ver de qué manera esa Asamblea podría tomar una decisión flexible, no desistir de la decisión sino ser flexible en cuanto a hacer alguna gestión para ver si estos dos estudiantes de Puntarenas pueden continuar con su Bachillerato y Licenciatura.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Me parece muy sana la reflexión que hace doña Marlene, puesto que el día que escuché la gran pregunta cuando doña Marlene preguntó si la diferenciación que hay entre un estudiante de administración, en cuanto al uso de textos externos y un estudiante de educación.

Me parece muy atinente la solicitud de doña Marlene en el sentido de que los estudiantes somos conscientes de que como estudiantes de Administración estamos en mejores condiciones pero necesitamos incorporar el modelo a distancia, y cómo se hace a través de los libros. En eso hemos venido trabajando muy fuerte y conversé con el Vicerrector Académico porque está muy interesado en que todas las Escuelas asuman el reto de que cada vez se interiorice más el modelo a distancia, que se use cada vez más unidades didácticas adecuadas al modelo a distancia.

En eso los estudiantes hemos sido muy consecuentes y creo que si se llegara a eso es un beneficio para los estudiantes y la Universidad.

Creo que el comentario de don Fernando me parece oportuno, en el cual ese tipo de comentarios no debería de darse porque la que se está desacreditando es a la Universidad y a ellos mismos como profesionales están poniendo entre dicho su capacidad.

Don Rodolfo Tacsan es una persona que tiene las características para cambiar la actitud y esa cultura que existe en la Escuela de Administración. Me parece que se ha hecho un alto en el camino y creo que se deben de replantear varios asuntos con respecto a lo que es el nivel de las unidades didácticas como algunas expresiones que se dan al respecto de qué tipo de estudiantes están formando para el mercado laboral y que los mismos funcionarios valoren que es un modelo a distancia y que deben sentirse comprometidos y parte de ese modelo.

DR. RODOLFO TACSAN: Quisiera decirles que el resultado realmente nunca me lo imaginaba, nunca creí que fuera ser un aumento tan notable y eso a mí me ha gustado mucho. Comienzo este período con un estado de ánimo muy diferente al primero. El primer período fue un período difícil, la Escuela se había dividido en dos.

Sin duda la Escuela de Ciencias de la Administración tiene gente muy globalizada, no hay ninguno que no tenga un posgrado, yo he colaborado mucho en eso, los obligué a que obtuvieran un título más que licenciado. En el primer corte de la

Maestría en Administración, habían solamente 4 externos. Ustedes saben que ningún programa o ningún negocio, inicia con un superávit. El Vicerrector Académico se oponía que iniciáramos. En una conversación que sostuve con don Rodrigo Arias cuando fue electo Rector, le preguntamos si iniciábamos y nos dio el visto bueno para iniciar. Dichosamente hoy en esta cohorte tenemos 54 estudiantes.

La gente es buena, hay que valorarlos, utilizar un nuevo estilo de trabajo, en lugar de dar órdenes e imponerse, hay que convencerlos y eso lo hice, y estamos trabajando en equipo. Hay algunos, como bien lo dicen ustedes, a veces se separan de la línea, recuerden que estamos entre administradores, gente muy independiente, muy autónoma, que tiene su propia forma de pensar, hay políticos, hay gente que está en la juntas directivas de los partidos, hay economistas, hay exdiputados, hay exvicerrectoras, etc.

Realmente siento con este nuevo período, un apoyo muy fuerte y ese apoyo se refleja en esta carta que ha sido aprobada, donde el trabajo que se me ha impuesto es doble, imagínese que pasamos de 4 500 estudiantes a 6 750 estudiantes, prácticamente lo que me dieron de plazas el Vicerrector Académico, fueron 4 tiempos más. Todos los Encargados de Cátedra y Programa dan tutoría, existe esa mística que es muy valiosa y que para mi es muy importante, si no hay mística no tenemos nada que hacer.

Creo que hay mucho por hacer y lo más importante ahora es comenzar a capacitar a la gente en didáctica universitaria.

MBA RODRIGO ARIAS: En el desarrollo de la Escuela, ¿qué aspectos pretende?

DR. RODOLFO TACSAN: Pensamos terminar con el proceso de autoevaluación, de este año no puede pasar. Nos vamos a introducir en la investigación, que es algo que en esta Universidad no se ha hecho, fuera de analizar datos de matrícula, de aprobación, de deserción, etc. Ya incluimos unos proyectos con el BID, no solo con el BID, sino la idea es ver dónde hay dinero.

También tenemos los cursos diseñados, queremos llegar ya con los cursos, la idea incluso es llegar a nivel regional. La idea es también tener un Centro de Información utilizando el INTERNET, el correo electrónico, para futuras o pequeñas empresas.

Hay problemas de índole personal, que son muy difíciles que no tengan alguna injerencia sobre la forma en las personas. Hay tipos de expresiones que me han llevado a problemas muy serios con ellos. Se aboga también a la libertad de cátedra.

El estilo mío es estar abierto ante algún problema. Cuando hay algún problema, lo analizo y cuando tomo la decisión, creo que existe el mínimo riesgo de que la

decisión esté equivocada, pero la consulto. Soy abierto a la crítica, a la sugerencia, quizás esto es lo que ha provocado este cambio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está planteado el desarrollo del doctorado.

DR. RODOLFO TACSAN: Está planteado el segundo doctorado.

MBA. RODRIGO ARIAS: En estos últimos años se desarrolló la maestría. Fue un inicio arriesgado en cierta forma porque era poca la presencia de candidatos externos y mucha competencia, sin embargo se inició y creo que es de las que se ha consolidado y le da un prestigio particular a la Escuela, y creo que a nivel nacional tiene un reconocimiento muy especial la maestría en la UNED.

DR. RODOLFO TACSAN: Para mí es un reconocimiento importantísimo. La mayor parte de nuestros alumnos son del Instituto Tecnológico y de la Universidad de Costa Rica y tenemos graduados que son gerentes generales.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: He observado el crecimiento académico de la Escuela y me ha llamado la atención ese crecimiento. He valorado el trabajo de los 4 directores de Escuela, el liderazgo académico que puede ejercer una persona a pesar de las dificultades, de las diferencias de caracteres que puedan haber a nivel interno, por ejemplo la Escuela Ciencias Exactas y Naturales es una Escuela difícil. En el caso de la Escuela de Administración, uno conoce muchos compañeros de ahí, cuando uno va a esa Escuela tiene que ir muy firme con las posiciones que lleva, porque uno sabe de las argumentaciones que uno tiene que enfrentar ahí.

Ese liderazgo académico, que don Rodolfo tiene en la Escuela, ha generado una satisfacción a lo interno con ellos mismos. Me pareció que eso ha sido lo más provechoso. Valoro el trabajo que hacen y decía que el hecho de que don Rodolfo Tacsan esté en el Consejo de Posgrado, el hecho de que es una persona que considera que lo académico es fundamental para el desarrollo de la Institución, ha logrado que ellos sientan de esa manera, por lo que me parece que ese liderazgo académico que revirtió en el trabajo de ellos, es muy positivo.

Soy del criterio de que una institución que se quiere llamar Universidad, debe hacer todo su mayor esfuerzo en la formación del personal. Mencionaba el caso de la Maestría en Administración. Efectivamente, sé que empezaron con 4 estudiantes externos, pero a largo plazo tiene 40 o más estudiantes. Con esto quiero expresar que también eso revierte muy positivamente en el nivel profesional, en la calidad de los servicios que ofrece la UNED a los estudiantes y ese comportamiento no se da en otras maestrías. El caso de la Maestría de Administración se ha consolidado, ha ganado prestigio, se ha mantenido y ha logrado que sea del interés de funcionarios de las otras universidades. Pero hay otras maestrías que no tiene ese comportamiento y más bien tienden a caer.

DR. RODOLFO TACSAN: Los coordinadores de cada Escuela, o sea que el control académico está a cargo de la Escuela. Si la maestría se va a cohibir, si el Coordinador se va a cohibir, sencillamente esa maestría técnicamente comienza a perder.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Eso es lo que siempre se ha dicho, ese es el liderazgo académico, de un Director de Escuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la vida nacional, se presentan situaciones en que las universidades no deben de quedarse calladas. Me llenó de satisfacción el pronunciamiento que tuvimos en relación con el Tratado de Libre comercio con Canadá, me parece que fue un pronunciamiento de primer nivel que hizo la Universidad y lo hicimos a tiempo dichosamente, aunque comenzamos a prepararlo un poco tarde.

Ahora viene una de mayor impacto para la vida del país y creo que desde ahí nosotros necesitamos desde ya, que la Escuela Ciencias de la Administración se aboque de lleno, a todo el proceso que inicia informalmente hoy, informalmente la otra semana en las rondas aquí en Costa Rica. Creo que ahí como Universidad tenemos que pronunciarlo no una vez, sino varias veces, pero tenemos que estar muy de cerca en todo el proceso. Es una solicitud personal a usted y a la Escuela de Ciencias de la Administración, para que estemos dándole un seguimiento muy cercano a todo el proceso nacional del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, con el propósito de estar nosotros presentes, dando nuestra posición como Universidad cuando corresponde .

Eso y otras cosas que puedan surgir, están también los proyectos de reforma fiscal, ya no de contingencia sino todos los de verdad sobre los cuales también se harán discusiones en estos próximos meses, y creo que ahí en determinado momento nosotros tenemos que hacer nuestra presencia.

Si no hay algún otro comentario, entonces le agradecemos a don Rodolfo Tacsan la presencia aquí en el Consejo Universitario, felicitarlo nuevamente y desearle todos los resultados positivos en estos próximos años.

DR. RODOLFO TACSAN: Muchas gracias a ustedes.

* * *

A las 11.35 a.m. se retira de la sala de sesiones el Dr. Rodolfo Tacsan .

* * *

3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre prórroga de presentación del dictamen relacionado con el cambio de nombre de la Oficina de Relaciones Públicas.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 104-2003, Art. III del 23 de enero del 2003 (CU.CDO-2003-001), en relación con la propuesta para la transformación de la Oficina de Relaciones Públicas en Oficina de Comunicación Institucional.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una solicitud de prórroga hasta el 28 de febrero del 2003, para presentar el informe solicitado de la transformación de la Oficina de Relaciones Públicas en Oficina de Comunicación Institucional.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La Comisión de Desarrollo Organizacional en la sesión del día de ayer, analizó el acuerdo del Consejo Universitario para que analice la posibilidad de transformar la Oficina de Relaciones Públicas en Oficina de Comunicación Institucional.

El señor Rector presentó una propuesta al Consejo Universitario, presenta también unos antecedentes y las características de la nueva oficina. Don José Antonio Blanco nos presentó un artículo del periódico Semanario Universitario, que hace referencia a las instituciones estatales, en particular las universidades. Se indica que las universidades estatales deben respetar lo normado para las colegiaturas profesionales en ciertos puestos.

Nosotros lo que hicimos fue invitar a don Celín Arce a la sesión de la Comisión, le explicamos el acuerdo del Consejo Universitario, que teníamos un plazo específico para resolver. Después del análisis, se consideró que lo pertinente era trasladar la propuesta a la Oficina Jurídica y a la Vicerrectoría de Planificación, para que realicen una evaluación de la propuesta del señor Rector, en cuanto a la naturaleza y las funciones de la Oficina para verificar si cambian o no sus funciones y también, en relación con lo que manifiesta el artículo del periódico Semanario Universitario.

Por lo que se consideró prudente solicitar una prórroga al Consejo Universitario, porque la Vicerrectora de Planificación doña Silvia Abdelnour, indicó que ella necesitaba un poco más de tiempo para hacer las consultas y dar la respuesta.

Por ese motivo se solicita la prórroga, por un lado no podemos dar respuesta al 30 de enero, dado que tenemos que esperar la respuesta de la Oficina Jurídica y de la Vicerrectoría de Planificación. Por otro lado, hay un nombramiento de doña Maritza Esquivel, que tiene una limitación al 31 de enero del 2003.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Efectivamente en el Semanario Universidad que salió hoy hace una semana, se publicó un artículo muy interesante. Empieza hablando así de la obligatoriedad de las universidades, recordarles lo que dicen las leyes orgánicas de los Colegios Profesionales.

El punto se refiere, diría que directamente a la situación de la Oficina de Relaciones Públicas, desde luego el propósito de esto es que nosotros revisemos muy cuidadosamente situaciones como ésta.

Básicamente es un artículo de carácter jurídico apoyado en una serie de resoluciones de la Sala IV. Me duele mucho cuando una institución tiene que ir a la Sala Constitucional simplemente porque se cometen errores. El propósito es de revisarlo y no vernos abocados a una situación de este tipo.

Por otro lado, por lo menos yo me permito seguir sosteniendo la tesis de que la autonomía universitaria le da ciertas facultades, ciertas potestades a las universidades estatales, pero tampoco debe interpretarse como algo que equivale a un derecho a una licencia para no respetar la ley.

En cuanto a la prórroga de nombramiento de la funcionaria, me parece que si se ha venido prorrogando, no veo inconveniente hacerle una prórroga más, y quiero dejar constancia que me parece que es una funcionaria muy buena, muy buena profesional, por lo que no solo apoyo la idea de prorrogar, sino que si eventualmente desde el punto de vista legal y es una persona calificada, hago una instancia al señor Rector para que se haga todo el esfuerzo posible y conservar la funcionaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aprovechar la oportunidad para informarles, que ayer le recordaba a la Comisión de Desarrollo Organizacional que en una sesión del Consejo Universitario, doña María Eugenia Bozzoli en conjunto con la Oficina Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos, habían presentado una propuesta al Consejo Universitario, en relación con este tipo de problemas de la colegiatura en ciertos puestos. Me parece también conveniente que el acuerdo que en su oportunidad aprobó el Consejo Universitario, a iniciativa de doña María Eugenia Bozzoli, del Asesor Legal y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sea valorado por la Oficina Jurídica dentro de los términos que dice ese artículo, para ver si es pertinente o no.

MBA RODRIGO ARIAS: Entonces hacemos la votación para prorrogar el nombramiento interino de la funcionaria Maritza Esquivel, como Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas hasta el 28 de febrero del 2003.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 104-2003, Art. III del 23 de enero del 2003 (CU.CDO-2003-001), en relación con la propuesta para la transformación de la Oficina de Relaciones Públicas en Oficina de Comunicación Institucional.

SE ACUERDA:

- 1. Conceder la prórroga solicitada por la Comisión de Desarrollo Organizacional, para la presentación de dictamen respectivo.**
- 2. Prorrogar el nombramiento interino de la Licda. Maritza Esquivel Chinchilla, como Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, hasta el 28 de febrero del 2003.**

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: La Licda Maritza Esquivel es una persona que se ha desarrollado profesionalmente en la Universidad, ella tiene propiedad en la UNED, no necesariamente en la Oficina de Relaciones Públicas.

Creo que tenemos que pensar en la separación de dos temas: uno es el de la transformación de la Oficina, que tenemos que ver la naturaleza de la propuesta que hago para que la Oficina de Relaciones Públicas, que creo ha sido sobrepasado como tal, se convierta en un proceso mucho más amplio de Comunicación Institucional, y eso debe de verse separado de las posiciones de la persona que está al frente de la Oficina.

Creo que no conviene mezclar las dos cosas, si bien son complementarias, pero definida la naturaleza de la oficina corresponde a un paso posterior en el cual decimos cuál es el perfil de la persona que va a ocupar la Jefatura, y ahí es donde entra otro asunto de la colegiatura o no.

Creo y lo he manifestado en muchas sesiones del Consejo Universitario que la autonomía universitaria en este caso, sí nos permite que nosotros seamos los que decidimos en función de la conveniencia institucional la exigencia de los requisitos de colegiatura particular de un colegio o de otro.

Pero creo que como tema de análisis tiene que separarse de la naturaleza de la Oficina al de las condiciones de la persona que lo va a ocupar. Son dos

dictámenes diferentes, con fines distintos, el que les dé la Vicerrectoría de Planificación sobre estructura, funcionamiento y naturaleza de la transformación propuesta para la Oficina de Relaciones Públicas en Oficina de Comunicación Institucional, a la que le ofrecerá la Oficina Jurídica, que va a ser más específica de la necesidad de que nosotros en este caso tengamos que acoger internamente lo que dice la Ley de Colegios de Periodistas, en cuanto a personas que ocupen la jefatura en una Oficina de Relaciones Públicas en una Universidad.

Creo que son temas que conviene separarlos, para efectos de no mezclar el nombramiento particular de un puesto, con lo que queremos que sea una Oficina dentro de la estructura de la Universidad.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Me puso a pensar ese artículo para serle sincero, porque ese artículo dice que aún cuando se dé ese tipo de transformación, mientras se ejerzan algunas acciones con las relaciones públicas, dicen ellos que en todo caso deben de ser periodistas .

Comparto plenamente con lo expuesto por el señor Rector, en el sentido de que la Universidad debe ser la que define el perfil, en ese sentido estoy totalmente de acuerdo, que no debe de ser alguien de afuera que le venga a decir a la UNED cuál es el perfil del profesional. Me parece que vale la pena repasar ese artículo.

MBA RODRIGO ARIAS: Habría que analizarlo. En el caso específico de Relaciones Públicas o de este puesto como quiera llamarse, ellos tienen una querrela, por llamarlo así aunque no ha sido presentada como tal, con la Universidad de Costa Rica y siempre la UCR ha dicho que no. Lo mismo estuvo, que les comenté en una oportunidad, con el Colegio de Ciencias Económicas y la UCR por 4 años continuos, donde el Colegio objetaba a un Vicerrector porque no era de Administración, sino que era un Biólogo. La UCR lo mantuvo, aunque tenía como Miembro del Consejo Universitario en representación de los Colegios Profesionales al Fiscal del Colegio de Ciencias Económicas, y aún así la Universidad de Costa Rica mantuvo su posición y me parece que eso es lo que se debe hacer efectivamente aquí.

Eso no significa que no debemos de analizar debidamente esas cosas y darle la discusión que corresponda en el Consejo Universitario, y finalmente, autónomamente el Consejo Universitario toma la decisión que considere más conveniente para la Universidad, con la mayor cantidad de elementos de juicio para ver qué es lo mejor desde el punto de vista de lo que conforme a los órganos colegiados, que esté quien corresponde para el futuro.

Creo que la discusión es válida para que después como órgano colegiado lo que la mayoría decida.

* * *

4. **Criterios de funcionarios referente a propuesta de modificación al Art. 21 inciso d) y Art. 35, inciso m) del Estatuto de Personal.**

Se reciben oficios del 4 y 5 de noviembre del 2002 (REF. CU-462 y 461-2002), suscritos por los señores Miguel Gutiérrez y Julio Aguilar, respectivamente, en los que brindan su criterio sobre las propuestas de modificación a los Artículos 21 y 35 del Estatuto de Personal, enviadas a consulta de la Comunidad Universitaria en sesión 1602-2002, Art. I, inciso 6).

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una propuesta que habíamos enviada a consulta a la Comunidad Universitaria de modificación al Estatuto de Personal; en relación con una decisión que don Mario Molina nos había sugerido para el Estatuto de Personal. La Oficina Jurídica había hecho un replanteamiento de cómo redactó lo que era el espíritu que la propuesta que hacía don Mario Molina, y la última la consulta a la Comunidad Universitaria.

Aquí lo que estamos recibiendo son la respuestas, estas son la únicas recibidas, aparentemente, una de don Julio Aguilar y otra de don Miguel Gutiérrez.

Entiendo de ambas manifestaciones de estos miembros de la Comunidad, ambos consideran conveniente la reforma y apoyan en el sentido que es más clara la redacción que hace la Oficina Jurídica.

Cumplimos con la etapa de consulta a la comunidad, hay dos personas que se han manifestado, considero que para retomar y apoyarnos un poco en esto porque hace bastante tiempo, sería nada más leer lo que es la propuesta de la Oficina Jurídica y luego entrar a analizarlo nuevamente.

* * *

El señor Rector da lectura a la propuesta de la Oficina Jurídica, artículos 21 y 35.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría consultarle a don Celín Arce, la apreciación que hace don Miguel Gutiérrez. El manifiesta que el Consejo Universitario no puede aprobar una norma, es lo que interpreto de lo que está escrito acá, en relación con su actividad privada, el dice acá: *“solo puedan laborar medio tiempo en otras organizaciones después de laborar en la UNED. Le quiero manifestar al Consejo Universitario que eso es absolutamente ilegal en virtud de que la UNED no puede-ni debe siquiera intentar normar la vida privada de sus trabajadores. Lo único que debe normar es la prohibición de tener dos trabajos al mismo tiempo (superposición de horarios) y una prohibición única y exclusivamente para aquellos de sus trabajadores que tengan dedicación exclusiva, para que estos no puedan laborar en otras organizaciones.”*.

Lo que le interpreto a don Miguel Gutiérrez es que si la persona tiene dedicación exclusiva, el reglamento de dedicación exclusiva le limita le dice bajo qué reglas debe ponerse. Pero, en el otro caso, no puede indicarle la parte valorada.

La duda que tengo es, si ante un vacío del Estatuto Personal lo que procede es lo que dice el Código de Trabajo, porque lo más que podría decirse es, no sé, según don Miguel Gutiérrez nosotros no podemos hablar de institución privada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa limitación ya existe.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Miguel Gutiérrez la puso acá, por eso es que hago la indicación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos modificando nuevamente la limitación de la jornada y media, sino lo que estamos incorporando es lo de la superposición horaria, ese es el cambio que se está planteando ahora. El otro es algo que ya existe.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es el artículo 21.

LIC. CELIN ARCE: Artículo 21 inciso d).

MBA. RODRIGO ARIAS: El Artículo 21 inciso d) dice: *“Ningún servidor de la UNED podrá trabajar más de tiempo y medio entre la UNED y cualquier otra institución pública y privada.”*, eso ya existe, eso no es lo que estamos modificando. *“La violación a lo aquí dispuesto será justa causa de despido del funcionario, si dentro del término que se conceda para se regularice su situación no lo hiciere.”*, eso también ya existe. Lo que estamos incorporando es sobre la superposición horaria.

Recuerdan que el que se planteó don Mario Molina era que aún con tiempo y medio no estaba cuidándonos de la posible superposición horaria y que eso es lo que tenía que quedar incorporado de manera explícita en este artículo.

En cuanto al comentario de don Miguel Gutiérrez. Lo único que se está agregando al artículo es sobre la superposición horaria con lo cual él está de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que interpreté de las observaciones de don Miguel, es que está de acuerdo con lo indicado sobre a superposición horaria y con lo indicado con dedicación exclusiva, pero con la otra parte no. Me parece conveniente, dado que se él se tomó la molestia de contestarle al Consejo Universitario, indicarle que la modificación que se hace es sobre la superposición horaria.

LIC. JOSE A. BLANCO: La superposición horaria es algo sencillo desde el punto de vista laboral, porque si alguien tiene superposición horaria está incumpliendo

con algún patrono y eso se llama abandono trabajo. Si tengo trabajo en la UNED y la UCR, y si decido irme para la UCR estoy descuidando la UNED, eso es motivo de despido sin responsabilidad laboral

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que señala el Estatuto de Personal es que se le da unos días para que regularice la situación sino no lo hace es causal de despido.

Don Mario Molina lo que indicaba era que es conveniente que quede explícito, porque si bien en la práctica opera como lo indica don José Antonio no está explícito en el Estatuto de Personal y la recomendación es que se haga de esa manera. Se revisó la redacción y se hizo la consulta a la comunidad universitaria. Creo que lo que corresponde es hacer la incorporación.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estoy de acuerdo con este planteamiento. Tengo la duda a quién corresponde este control porque no está operando. Me da la impresión que hay mucha flexibilidad y negociación interna y me atrevo a decir que hay mucha gente en la Universidad que está trabajando a contra pelo de lo que establece este artículo. Es importante buscar un mecanismo para ver de qué manera se podría operar para que funcione.

MBA. RODRIGO ARIAS: El tiempo y medio que existe como limitación está indicado que la Oficina de Recursos Humanos, debe estar haciendo revisiones de ese tipo o atendiendo denuncias que se presenten, lo mismo la Auditoría.

Recuerdo un caso de una acusación específica para una funcionaria de la Universidad. Se llegó a determinar que tenía tiempo completo con otra universidad, incluso la Contraloría General de la República intervino y dijo que no se podía proceder a más porque no había superposición horaria. Se le dijo a esa persona que no había dicho la verdad, se trató de hacer pero no se pudo pero no porque tuviera doble tiempo. En esa oportunidad fue cuando se tramitó la reforma para que quedara claro que era para instituciones públicas o privadas, porque antes solo indicaba públicas.

Me parece que lo que don Mario Molina solicitó es que quedara explícito lo de las superposición horaria es conveniente, de que se cumpla o no eso es otra cosa. Al final se tiene que partir, es un cumplimiento personal pero que la persona que lo incumpla debe ser que está en un riesgo, por lo tanto se le debe aplicar la sanción que corresponde y que las oficinas como Recursos Humanos, Auditoría y el jefe inmediato como una persona encargada de velar por ello, pero que tengan clara la responsabilidad de velar porque la norma sea lo más clara posible.

Es importante que quede escrito que no debe de haber superposición horaria y no como estaba de que no puede superarse el tiempo y medio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por las situaciones que se han dado me parece conveniente que todos los años los funcionarios de la UNED hagamos declaración

jurada. En mi caso la he hecho cuando considero que debo cambiar la jornada laboral para poderla justificar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes todos hacían la declaración jurada. Recuerdo que eso se cuestionó legalmente de que no se podía exigir, no al interior de la UNED sino fuera, y se aplicó a la UNED, entonces se había dejado de hacer y luego se incorpora para quienes tienen dedicación exclusiva, pero no en forma generalizada.

Hay que ver si esa práctica que existía se dejó de hacer por alguna razón legal que prohibía hacerlo de forma generalizada.

LIC. CELIN ARCE: Creo que esa declaración jurada no ayuda en nada. Esa declaración lo que indica es la jornada que va a cumplir el funcionario.

ING. CARLOS MORGAN: La jornada es de 8 a.m. a 4:30 p.m. tengo que tener una justificación para no estar en esa jornada.

LIC. CELIN ARCE: El artículo 24 del Estatuto de Personal, regula lo que es control de jornadas que establece varios aspectos. El inciso e) indica *“que el incumplimiento de la jornada de trabajo se refutará abandono del puesto, salvo que medie justa causa o permiso de los superiores”*. El inciso b) indica *“todos Jefe deberá controlar que sus subalternos cumplan con la jornada que legalmente les compete, de conformidad con lo dispuesto en el inciso anterior”*. Queda claro que el responsable principal es el Jefe correspondiente.

Lo que indica don Fernando Brenes es un problema de eficacia de norma jurídica, una cosa es la legislación, qué se debe de legislar, que es prudente y necesario y otra es si esa norma es eficaz porque está incumpliendo o no, eso es un problema general de todas las formas jurídicas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El problema que veo es el siguiente. Para los funcionarios que trabajan de 8 a.m. a 4:30 p.m. hay un horario definido, pero hay otros funcionarios que no trabajan jornada ordinaria y no se les paga horas extra, se les nombra de acuerdo a las necesidades institucionales, pero cuando se hace la sábana, tienen que justificárseles las horas exactas.

¿Cómo se justifica si una persona le sobran 10 horas?. Tiene que estar colaborando en ciertas actividades, se debe justificar la jornada del funcionario. Eso es una manera de que se indique cuál es la jornada. A los tutores siempre nos han puesto a hacer Declaración de Jornada.

MTRO. FERNANDO BRENES: A los funcionarios con Dedicación Exclusiva les exigen ir a la Caja Costarricense y sacar un documento que es para efectos de hacer un estudio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es para los que están en planilla.

MTRO. FERNANDO BRENES: Mi consulta es si ese control se podría hacer para todos los funcionarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: A la mayoría de estas personas no se les paga por planilla sino por servicios profesionales. Aquí sería actuar por denuncia.

He conversado con el Auditor Interno de este control y lo difícil de hacerlo, se debe hacer con muestreo, con la información de la Caja Costarricense de Seguro Social, con la información de dedicación exclusiva y quien lo hace asume obligaciones, dentro de esas una Declaración Jurada y presentar la constancia a la Caja Costarricense de Seguro Social. Eso es lo más que se ha podido hacer, porque se hace difícil profundizar en otros trabajos privados.

LIC. JOSE E. CALDERON: Siento que el problema no es de control, es de jefaturas. Si los jefes no pueden controlar a los subalternos no se puede hacer nada.

LIC. JOSE A. BLANCO: Existe en la doctrina jurídica laboral algo que dice “culpa en vigilando”, es decir hay una responsabilidad no solo del funcionario sino del jefe inmediato, o sea tiene que ser corresponsable de una ausencia indebida. Si soy jefe de alguien y le permito que dentro de la jornada laboral esté trabajando en otro lugar, me convierto en corresponsable.

Esto es parte de la eficacia, se debe tomar en serio y creo que se debe llamar la atención sobre la posibilidad de que los Jefes, Coordinadores y Directores también incurrir en una responsabilidad al volverse cómplices de esas situaciones. Si los jefes dicen que no se dieron cuenta, entonces qué están haciendo y si lo saben, con mucha más razón.

Algo que le dicen a uno es que los viernes en la tarde nunca hay nadie. Puede ser que muchos tutores tienen que ir a impartir tutoría. Entonces se podría solicitar a las jefaturas que digan quiénes tienen que venir los viernes y quiénes no.

MBA. RODRIGO ARIAS: En eso se insiste en forma constante. Se elaboró una circular para Jefaturas y Direcciones.

Esta semana se acordó en CONRE lo siguiente “*recordar a la comunidad universitaria su responsabilidad y compromiso institucional de cumplir con los horarios y funciones. Asimismo, se les recuerda a las direcciones, jefaturas y coordinaciones su responsabilidad de velar por el cumplimiento de lo antes indicado. El incumplimiento de este punto se considerará como falta a sus deberes, por lo que se procederá a la aplicación de las medidas que señala el Estatuto de Personal*”. Es un recordatorio que se hace continuamente.

Los que tienen el deber de denunciar una situación son los compañeros o el Jefe Inmediato y la Oficina de Recursos Humanos y la Auditoría deben hacer la investigación correspondiente.

ING. CARLOS MORGAN: Una denuncia se puede ocultar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero si las personas saben que se les investiga comienzan a cuidarse más.

ING. CARLOS MORGAN: Al final lo que se pierde es el resultado institucional, que es trabajo que se deja hacer y cómo se ve, en no atención de llamadas, no se atiende al público y a estudiantes.

Si se hace una denuncia el único que tiene ventaja es el externo, porque el interno puede ser controlado, de una u otra manera.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo que dice don Carlos Morgan es cierto. Se tiene claro que no se trata de que un funcionario esté 8 horas atado a la silla, pero el problema es el abuso. El funcionario hace arreglos con el jefe, de manera que pueda venir después de las 5:30 p.m. , cuando el sistema no está funcionando. El problema se da con los estudiantes, que buscan la información en las horas de 8.00 a 4.30 pm, en que están cumpliendo el horario los otros funcionarios, a ellos les corresponde atender apelaciones, trámites administrativos.

Me ha tocado meterme en las oficinas de Encargados de Cátedra a buscar actas, para resolver un problema a un estudiante que ni siquiera sabía su nota, y la otra persona andaba ganándose un sueldo adicional y yo haciéndole el trabajo. Eso se sigue dando.

ING. CARLOS MORGAN: Eso es difícil controlarlo en una Escuela, pero en un mensajero, en un guarda, etc., el resultado se ve inmediatamente.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es importante hacer el recordatorio en forma periódica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que todo depende del estilo de jefatura que se tenga. En el caso de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, se dan tutorías, tienen que calificar exámenes, tiene que estar en la oficina. Si una persona no está un día determinado lo que se hace es que se define qué días va a estar en la oficina, entonces se obliga a todos poner un horario de atención.

Pero en otro lado, hay casos en que la persona no califica, no brinda tutorías, no hace exámenes, entonces tiene que estar en la oficina de 8 a.m. a 4:30 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que corresponde incorporar el hecho de que no debe haber superposición horaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería conveniente indicar en el acuerdo que se incorpora ese párrafo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo sería “adicionar al actual que no debe haber superposición horaria”.

Es importante enviar un agradecimiento a don Mario Molina por haber hecho el planteamiento al Consejo Universitario de que se hicieran estas reformas al Estatuto de Personal y a las personas que respondieron a la consulta y una aclaración a don Miguel Gutiérrez.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se reciben oficios del 4 y 5 de noviembre del 2002 (REF. CU-462 y 461-2002), suscritos por los señores Miguel Gutiérrez y Julio Aguilar, respectivamente, en los que brindan su criterio sobre las propuestas de modificación a los Artículos 21 y 35 del Estatuto de Personal, enviadas a consulta de la Comunidad Universitaria en sesión 1602-2002, Art. I, inciso 6).

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar las siguientes adiciones a los Artículos 21, inciso d) y 35, nuevo inciso m) del Estatuto de Personal.**

“Artículo 21: Jornadas ordinarias de trabajo

Las jornadas ordinarias de trabajo para los funcionarios de la UNED serán las siguientes:

(...)

- d) Ningún servidor de la UNED podrá trabajar más de tiempo y medio entre la UNED y cualquier otra institución pública o privada. El desarrollo de las relaciones de empleo en todos los casos no podrá tener superposición horaria. La violación a lo aquí dispuesto será justa causa de despido, si dentro del término que se conceda para que se regularice su situación, no lo hiciere.**

Artículo 35: Prohibiciones al funcionario

Sin perjuicio de las consignadas en otras normas aplicables, son prohibiciones a los funcionarios de la UNED, las siguientes:

(...)

m) Laborar más de tiempo y medio entre la UNED y cualquier otra institución pública o privada. Esta restricción incluye la imposibilidad de incurrir en superposición horaria en el desarrollo de las relaciones de empleo que se trate.”

- 2. Agradecer al Lic. Mario Molina, por haber presentado su inquietud ante el Consejo Universitario, para que se realizara esta reforma en el Estatuto de Personal.**
- 3. Agradecer a los señores Miguel Gutiérrez y Julio Aguilar, por el criterio externado ante la consulta hecha a la Comunidad Universitaria.**
- 4. Aclarar al Ph.D Miguel Gutiérrez que este Consejo lo que ha modificado en este acuerdo, es lo que tiene que ver con la limitación de la superposición horaria y no el resto del artículo.**

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero hacer una propuesta en el sentido de tomar un acuerdo de instar a la Rectoría, para que les solicite a las diferentes instancias de jefaturas y direcciones que establezcan mecanismos de control en el cumplimiento de jornadas del personal a cargo y que se diga por qué los viernes no hay nadie.

Les puedo contar, que trabajé en una de las unidades del INA, se tenía una situación que nos obliga a estar afuera pero había un control bueno para el jefe del departamento, en cada una de las secciones había un cuaderno de entrada y salidas y se indicaba para el lugar que iba. Eso es posible.

Hay un factor difícil que en cierta forma elimina la autoridad de los jefes y directores y es que dicen que le hacen caso. Otro asunto más difícil es cuando una persona es director y quiere reelegirse entonces piensa en la reelección y

asume una posición populista y entonces que todos hagan lo que quieran, porque si le llamo la atención es un resentido que no va votar por mi persona.

Creo que el Consejo Universitario debe solicitar a quien corresponda, que establezca quiénes no tengan establecidos mecanismos de controles y que nos comuniquen en qué consisten.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Muchas personas trabajan sábado y domingo, de acuerdo con lo que se ha negociado si trabaja fin de semana tiene derecho a tomar el lunes o viernes.

LIC. JOSE A. BLANCO: Eso es visible y justificable. Si hay dos personas que trabajan en la misma Escuela y se puede indicar en la pizarra el día que va a estar libre la persona y si no está debe haber una justificación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que en la mayoría de los casos eso existe y doña Marlene Víquez lo indicó muy bien.

Es peligroso generalizar cuando se dice que los viernes no hay nadie, la parte administrativa está de lunes a viernes. El edificio C que es al que nos referimos pero generalizamos, creo que se debe hablar en forma específica, que es que en ese edificio hay menos personas los viernes en la tarde, tal vez sí porque la gran mayoría de ellos con una justificación aceptada por el Director (a) y dentro de la normativa que se tiene en la Institución.

Creo que esa es la realidad. Se tendría que decir que no sea el viernes el día que se dé libre, eso es un asunto que se debería de discutir y negociar.

El problema puede ser de información y no de cumplimiento de la norma. Apuesto que un 90% se cumple con la jornada de trabajo, que son contados los casos que no.

El solicitar a las jefaturas y direcciones que nos den información de cómo controlan el cumplimiento de las jornadas es válido. No es la primera vez que se hace, hace 2 años recuerdo que se solicitó por parte de CONRE, a todas las jefaturas y direcciones que indicaran cuál mecanismo utilizan para controlar el cumplimiento de la jornada y se recogieron las diferentes observaciones de cómo cumplían los jefes con la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la jornada. Me parece bien que se haga un recordatorio.

LIC. JOSE A. BLANCO. Me parece que don Rodrigo Arias ha tocado muy bien el asunto, en cuanto a que podría ser un asunto de información.

Cuando digo que la gente dice que los viernes no hay nadie, no lo estoy afirmando, pero sí le puedo garantizar que me lo han dicho. Me lo han dicho las personas fuera de San José especialmente de los centros universitarios, en un sector importante de los estudiantes. Eso es una realidad

Es un asunto de información pero hay que trabajarla bien, porque decir que es un asunto de información no es suficiente, el problema sigue.

Todos los centros universitarios están trabajando de pleno los viernes, entonces se tiene que considerar que se les va a necesitar ese día. Se tiene que pensar en función de las necesidades de la Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo y por eso manifesté que se tendría que analizar que se diga que ese día que sustituye el hecho de trabajar sábado y domingo no puede ser viernes. Creo importante hacer la solicitud.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cualquier cosa que se haga por normar el horario de las personas en la parte docente, me parece oportuno que se haga a inicios de año porque son los compromisos que adquieren las personas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es cierto que mucho de ese ausentismo ocurre en el Edificio C, pero en la Comisión de Desarrollo Académico, la representación estudiantil estaba planteando un cambio de horario de atención a los estudiantes para el viernes y le comentaba a la Srta. Marbelly Vargas y a don Sergio Pineda, de que este cambio lo veía con buenos ojos pero que de todas maneras lo hiciéramos de manera consensuada con los Encargados de Cátedra porque podría no ser conveniente porque los Encargados de Carrera salen en giras programadas y son los viernes.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4-a)

SE ACUERDA instar a la Rectoría para que solicite a las diferentes jefaturas y direcciones, un informe sobre el mecanismo que utilizan para velar por el cumplimiento de las jornadas del personal a su cargo.

ACUERDO FIRME

5. **Nota de las estudiantes Emilia Espinoza Espinoza y Damaris Hernández, sobre solicitud de reconocimiento del Profesorado en CIPET**

Se recibe oficio del 18 de enero del 2003 (REF. CU-012-2003), suscrito por las estudiantes Emilia Espinoza Espinoza y Damaris Hernández A., en el que solicitan que se les reconozca el Profesorado del CIPET en Familiar, Social y Comunal.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Hay un Encargado de Programa y es quien lo debería de resolver.

MTRO. FERNANDO BRENES: Los estudiantes enviaron esta nota al Consejo Universitario aconsejados por doña Ilse Gutiérrez. Creo que esta nota debe remitirse a la Comisión de Desarrollo Académico, porque lo que se requiere para poder atender este caso, que además en términos legales se podría decir que hay jurisprudencia, es que algunos estudiantes salieron en esas condiciones.

Se podría dar la situación de que estos estudiantes puedan ingresar al Programa siempre y cuando haya un convenio de por medio con el MEP que los acepte como bachilleres y eso no lo puede hacer la Encargada de Carrera unilateralmente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que la sugerencia de don Juan Carlos la haría al Vicerrector Académico. Me parece que don Rodrigo Barrantes es el que tiene que analizar el caso concreto y hablar con doña Ilse Gutiérrez qué es lo que está pasando. Es un problema de carácter administrativo. Una vez que se dé cuenta que hay un problema que se requiere de una norma se le solicita al Consejo Universitario establecer esa norma en un convenio.

SRTA. MARBELLY VARGAS: La preocupación en esta nota es que se debía matricular en la matrícula ampliada. Se puede haber dado la situación de que se llegaron a matricular el sábado 18 de enero y se encontraron con el problema que no podían matricular hasta que no fuera de otra universidad.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estas estudiantes no debieron ingresar porque para ingresar se requería el título de bachiller universitario y ellas salen del CIPET con un grado de profesorado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recuerden los estudios de la Auditoría con la Carrera de Criminología en los que se indica que se deben respetar los requisitos de ingreso.

LIC. JOSE A. BLANCO: No conozco el detalle del asunto, pero todos conocen que hay un Consejo Articulado de Instituciones de Educación Superior y a la vez este Consejo establece para las instituciones que dan diplomados como el CIPET, la Escuela de Ganadería, etc, cuál universidad le reconoce los estudios y qué carrera pueden continuar, pero eso está establecido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo que corresponde en este caso es remitirlo a la Vicerrectoría Académica porque el Vicerrector que participa en la Comisión Técnica del Consejo de Articulación lo presente y ahí es donde se podría encontrar una solución. Se podría hacer una nivelación para completar el

bachillerato y luego ingresar a la carrera, sería cumplir con el requisito de la carrera.

La Universidad podría buscar una solución y la veo en una articulación del programa.

MTRO. FERNANDO BRENES. Estas estudiantes tienen un Bachillerato en I y II Ciclo, pero lo quieren sacar en Docencia para ejercer en secundaria.

ING. CARLOS MORGAN: En la última visita a Santa Cruz, ellas me pidieron ayuda y conversé con doña Ilse Gutiérrez, pero tuve la malicia de sacar las certificaciones de estas estudiantes y comparar otros casos y me di cuenta que el otro caso estaba en reconocimiento de la UNED, pero ellas no quisieron el reconocimiento y no lo tenían certificado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se les debe informar a las interesadas para que conozcan el proceso que deben seguir.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio del 18 de enero del 2003 (REF. CU-012-2003), suscrito por las estudiantes Emilia Espinoza Espinoza y Damaris Hernández A., en el que solicitan que se les reconozca el Profesorado del CIPET en Familiar, Social y Comunal.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir el citado oficio al Vicerrector Académico, para lo que corresponde.**
- 2. Informar a las señoras Emilia Espinoza y Damaris Hernández que su solicitud fue recibida en el Consejo Universitario y trasladada para su análisis y posible resolución, a la Vicerrectoría Académica.**

ACUERDO FIRME

6. Sesión extraordinaria

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría hacer una sesión extraordinaria para analizar la propuesta de Reglamento del Consejo de Escuela y las modificaciones en materia de normas para becas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería bueno que don Celín Arce revise la propuesta de modificación al Reglamento del Consejo de Escuela.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

SE ACUERDA realizar una sesión extraordinaria el miércoles 5 de febrero del 2003, a las 9:30 a.m., con el objeto de continuar el análisis del Reglamento de Consejos de Escuelas y las modificaciones en materia de normas para becas.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:45 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

TM/EF/ALM/LP**